



FIRMADO POR

MARÍA CATALINA MARTÍNEZ MUÑOZ
21/11/2025AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Agencia Desarrollo Local

Expediente 1189593N

La Responsable de Agencia Desarrollo Local
MARIÁ CATALINA MARTÍNEZ MUÑOZ
21/11/2025

FIRMADO POR

M. ISABEL PEREZ MILLAN
21/11/2025La concejala de Agencia Desarrollo Local
M. ISABEL PEREZ MILLAN
21/11/2025

XI MUESTRA DECORACIÓN NAVIDEÑA COMERCIO LOCAL 2025

BASES XI MUESTRA DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL COMERCIO LOCAL (2025)

Con motivo de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, a través de la Concejalía de Comercio, Consumo y Hostelería, convoca la “XIª Muestra de Decoración Navideña del Comercio Local” (2025), con el objeto de impulsar la actividad comercial en estas fechas.

Primera. Participantes.-

Podrán participar en la Muestra todos los comercios de Yecla que decoren con motivos, elementos, materiales o ambientes navideños los espacios situados en sus establecimientos (rincones, estancias, escaparates, fachadas u otros), cualquiera que sea su forma jurídica y el sector al que pertenezcan.

Segunda. Inscripción.-

Todos los comercios interesados en participar deberán presentar la correspondiente Hoja de Inscripción, conforme al modelo adjunto como ANEXO a estas Bases, durante el periodo comprendido **desde el 26 de noviembre al 10 de diciembre de 2025**, antes de las 14,00 horas, en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

La Hoja de Inscripción deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando en la misma el nombre del comercio participante, teléfono de contacto y ubicación del espacio en el establecimiento.

En el supuesto de que un comercio posea varios establecimientos, podrá presentar tantas Hojas de Inscripción como locales puedan participar en la Muestra.

Tercera. Periodo de exposición de los espacios a decorar.-

El periodo de adorno y exposición de los espacios a decorar de los comercios participantes comprenderá **desde el 15 de Diciembre de 2025 al 6 de Enero de 2026**.

Cuarta. Jurado.-

El Jurado de la Muestra tendrá la siguiente composición:

Presidente: Concejal de Comercio o persona en quien pudiera delegar.

- Un representante de la Escuela Municipal de Bellas Artes.
- Un representante de la Asociación de Belenistas de Yecla.
- Diseñador/a o experto/a en moda de Yecla.
- Un representante de la Ruta de Vino
- Votación popular. A través de un código QR, instalado en los carteles de los comercios participantes.

Durante el periodo comprendido desde el 22 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2026, en horario comercial, el jurado visitará cada uno de los establecimientos que concursan, para la calificación de los mismos. A tales efectos, al Jurado le será facilitada una plantilla de puntuación.

Cada miembro del Jurado otorgará una puntuación comprendida entre 0-5 puntos, en cada uno de los premios definidos en la Base Quinta.

En caso de empate o empates se volverá a obtener una nueva puntuación entre los empatados, otorgando cada miembro del Jurado una puntuación comprendida entre 0-5 puntos,



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CDVR CC43 LMAY 9FHC

XI MUESTRA ESCAPATES COMERCIO 2025 - SEFYCU 3935610La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Responsable de Agencia Desarrollo Local
MARÍA CATALINA MARTÍNEZ MUÑOZ
21/11/2025



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Agencia Desarrollo Local

Expediente 1189593N



FIRMADO POR

La concejala de Agencia Desarrollo Local
M. ISABEL PÉREZ MILLÁN
21/11/2025

hasta que se deshaga el/los mismos. Los votos por código QR, se asignaran en proporción a los votos recibidos.

Quinta. Premios.-

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 300,00 €.
- Segundo premio: 200,00 €.
- Tercer premio: 100,00 €.
- Cuarto premio: 50,00 €.
- Quinto premio: 50,00 €.
- Premio Mención Especial Ruta del Vino

Sexta. Fallo del Jurado.-

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 30 de diciembre de 2025, llevándose a cabo el mismo día el acto de entrega de premios.

Séptima. Compromisos de las empresas participantes.-

Las empresas participantes habrán de colgar un pequeño cartel en el escaparate (tamaño A-4), con objeto de identificarse como participantes en la Muestra.

Octava.- Aceptación de las Bases.-

La participación en esta Muestra supone la aceptación de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta de forma inapelable por el Jurado.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CDVR CC43 LMAY 9FHC

XI MUESTRA ESCAPATES COMERCIO 2025 - SEFYCU 3935610

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Responsable de Agencia Desarrollo Local
MARÍA CATALINA MARTÍNEZ MUÑOZ
21/11/2025



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Agencia Desarrollo Local

Expediente 1189593N



FIRMADO POR

La concejala de Agencia Desarrollo Local
M. ISABEL PÉREZ MILLÁN
21/11/2025

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN

X MUESTRA DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL COMERCIO LOCAL (2025)

D./Dña. _____, con N.I.F. _____, actuando en su nombre, o en nombre y representación de la mercantil _____, con domicilio fiscal en _____, de Yecla, mediante la presente Hoja de Inscripción manifiesto la intención de participar en la “XIª Muestra de Decoración Navideña del Comercio Local (2025)”, aceptando, con ello, en su integridad, las Bases reguladoras de esta Muestra.

Datos de identificación:

Nombre comercial

Dirección del comercio/establecimiento (calle, plaza, avenida... número de policía)

Ubicación concreta del espacio en el establecimiento

Teléfono de contacto

En Yecla, a _____ de _____ de 2025.

(Firma y sello, en su caso, del participante)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CDVR CC43 LMAY 9FHC

XI MUESTRA ESCAPATES COMERCIO 2025 - SEFYCU 3935610

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3